

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019-2020.

GOBIERNO
MUNICIPAL DE
OGOTLÁN, JALISCO
2018-2021.

PLAN DE TRABAJO 2019- 2020.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS.

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta
C. Bertha Alicia Rocha García.	Vocal
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.	Vocal

El presente instrumento es una herramienta que permite a la comisión de patrimonio y vehículos, el proteger y salvaguardar los bienes muebles e inmuebles del municipio de Ocotlán, Jalisco, con la finalidad de mantener el orden, principalmente el recuperar aquellos espacios pertenecientes, o aquellos que por cuestión de administraciones pasadas se han visto involucradas en controversia, siendo este un compromiso con la ciudadanía ocotlense al proteger el patrimonio perteneciente a nuestro municipio, comprometiéndonos a gestionar la adquisición de vehículos para la prestación de servicios que demandan los ciudadanos.

I.- MISIÓN:

Proteger, y mantener el orden del menaje perteneciente al municipio de Ocotlán Jalisco, a efecto de presentar iniciativas que mejore el control interno y la protección de los bienes como recuperar espacios, brindarles mantenimiento a los bienes existentes, así como incrementar las unidades móviles, de las cuales desde hace años se carece debido al uso de las unidades, lo que nos obliga a gestionar la adquisición de los mismos, mejorando el funcionamiento del Ayuntamiento.

II.- VISIÓN:

Procurar vigilar, organizar, actualizar, recuperar y regularizar todo aquel bien mueble o inmueble perteneciente al municipio, contar con archivos de documentación de patrimonio, los cuales deben contar con lo que establece nuestro reglamento, así como tener un registro de los bienes que por su uso han sufrido deterioro realizando conforme al protocolo un dictamen donde se autoriza la baja el bien.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 39 fracción 16, 65 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

IV.- FACULTADES Y ATRIBUCIONES:

Corresponde a la Comisión de Patrimonio y Vehículos el conocimiento de los siguientes asuntos:

- I. Estudiar, analizar, proponer ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de Patrimonio y Vehículos;
- II. Vigilar que se organice y actualice el archivo con la documentación del Departamento de Patrimonio, respecto de los vehículos del Municipio, los cuales deben estar debidamente rotulados e identificados, así mismo, opinar sobre la dictaminación de las bajas de vehículos;

III. Promover y vigilar la actualización de los inventarios municipales, para el buen uso y mantenimiento de los bienes municipales; y

IV. Proponer la recuperación de bienes municipales invadidos, el mantenimiento de los existentes y la restauración de los deteriorados.

V.- PLAN DE TRABAJO:

La Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos tiene la injerencia de promover y vigilar los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, así como de llevar un registro, proponer ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de Patrimonio y Vehículos, realizar gestiones de compras, donaciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los ciudadanos, así como recuperar los espacios pertenecientes al municipio que han sido invadidos o en su caso regularización de predios que en su momento no fueron regularizados.

VI.- OBJETIVO GENERAL:

Mantener en regla el patrimonio y vehículos pertenecientes al municipio, como prioridad regularizar los predios que en su defecto han sido invadidos o son disputa de una controversia, como llevar el control vehicular que actualmente cuenta el municipio y que se ha visto dañado por el uso al paso de los años. Dictaminar aquellas solicitudes en las cuales se ven involucrado el patrimonio municipal.

VII.- EJES RECTORES:

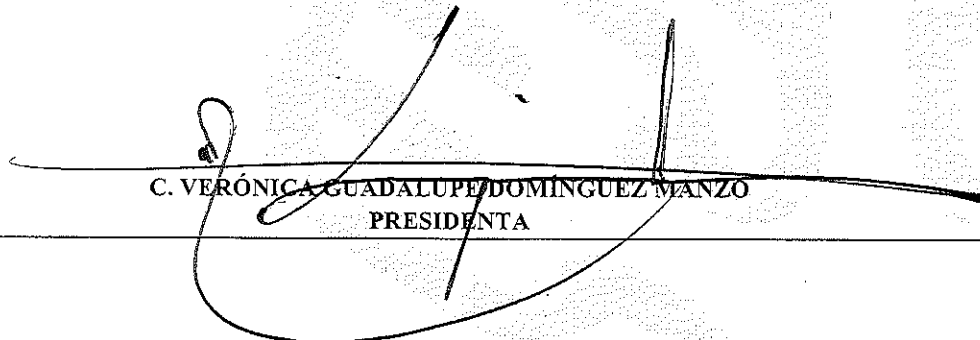

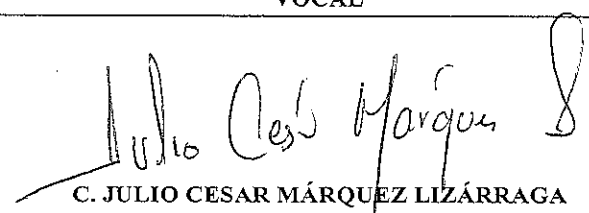
Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las solicitudes presentadas ante este H. Ayuntamiento, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Certeza Jurídica a partir de las actualizaciones del patrimonio con el que cuenta el municipio así como proponer ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de Patrimonio y Vehículos.
- Gestión de elementos y mecanismos para ampliar el patrimonio y regularizar, mantenimiento de vehículos cuidando los principios establecidos en nuestras leyes que nos rigen como municipio.
- Incrementar, mantenimiento, recuperación, regularización, específicamente proteger y resguardar el menaje del municipio.
- Gestión de resolución mediante dictamen en el cual se atienden las solicitudes presentadas ante dicha comisión, velando por la protección y mejora del municipio de Ocotlán, Jalisco.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A OCTUBRE DEL 2019.

“2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS
 C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO PRESIDENTA
 C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA VOCAL
 C. JULIO CESAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA VOCAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL

PATRIMONIO Y VEHÍCULOS 2019-2020

Página 4 | 4